

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica a los interesados, informándoles de que disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista de los expedientes de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO

Acto que se notifica: Providencia de inicio.

- Infractor: Don Eliseo Chapado Peña.
- Procedimiento número: 09T/013.
- Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Acto que se notifica: Providencia de inicio.

- Infractor: Don Juan López Sánchez.
- Procedimiento número: 09T/026.
- Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el ilustrísimo señor Director General de Seguridad e Interior, en función de la cuantía de la sanción que en su día se imponga, en virtud del artículo 24 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos, en relación con el artículo único del Decreto 10/1995, de 9 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes en el ejercicio de determinadas funciones en materia de espectáculos públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de 24 de agosto de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 214, de 9 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior de sanciones graves cuyo importe sea superior a 6.010,12 euros y muy graves, prevista en el artículo 24.2 de la citada Ley 10/1991, de 4 de abril, de Potestades Administrativas de Espectáculos Taurinos.

(03/31.705/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 23 de septiembre de 2009, por la que se hace público el levantamiento de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto "Acondicionamiento de paradas de autobús. Zona Norte 2007 (Madrid)".

I. Con fecha 11 de noviembre de 2008 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto "Acondicionamiento de paradas de autobús. Zona Norte 2007 (Madrid)".

II. En aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se procedió al levantamiento de las actas previas a la ocupación entre los días 26 de mayo y 4 de junio de 2009 en los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra, Navalafuente, La Cabrera, Bustarviejo, El Berrueco, Robledillo de la Jara, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Puentes Viejas, Garganta de los Montes y La Acebeda.

III. Una vez abonados o consignados los importes correspondientes al depósito previo a la ocupación y perjuicios por rápida ocupación (artículos 52.3 y 52.5 de la Ley de Expropiación Forzosa), y

a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución del proyecto "Acondicionamiento de paradas de autobús. Zona Norte 2007 (Madrid)" para proceder al levantamiento de las actas de ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados en los términos municipales de La Acebeda, Puentes Viejas, Bustarviejo, La Cabrera, Garganta de los Montes, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias y El Berrueco.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando, si no lo hubieran hecho ya, los documentos acreditados de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística.

IV. La presente Orden se notificará personalmente al Alcalde-Presidente de cada uno de los Ayuntamientos afectados y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en los Ayuntamientos de La Acebeda, Puentes Viejas, El Berrueco, Garganta de los Montes, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, La Cabrera y Bustarviejo, al objeto del levantamiento de las actas de ocupación.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Madrid, a 23 de septiembre de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO ÚNICO

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE PARADAS DE AUTOBÚS. ZONA NORTE 2007 (MADRID)"

Relación de bienes y derechos afectados

TERMINO MUNICIPAL: LA ACEBEDA

FINCA	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	CONVOCATORIA	
	POL.	PARC.		DÍA MES AÑO	HORA
42	4	666	Sanz Montoya, Teodora	19/10/2009	10:00
44	4	718	Sanz García, Paula	19/10/2009	10:15
45	4	719	Sanz García, Paula	19/10/2009	10:15
46	4	720	Morillas Fernández, Joaquín	19/10/2009	10:30
47	4	721	González González, Segundo	19/10/2009	10:45

TÉRMINO MUNICIPAL: PUENTES VIEJAS

FINCA	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	CONVOCATORIA	
	POL.	PARC.		DÍA MES AÑO	HORA
28	08540	01	Velasco de la Peña, Justo	19/10/2009	12:00
29	08540	02	González Alonso, Aniceto	19/10/2009	12:15

TÉRMINO MUNICIPAL: EL BERRUECO

FINCA	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	CONVOCATORIA	
	POL.	PARC.		DÍA MES AÑO	HORA
21	2	708	Encina Montero, Lorenzo	19/10/2009	13:30

TÉRMINO MUNICIPAL: GARGANTA DE LOS MONTES

FINCA	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	CONVOCATORIA	
	POL.	PARC.		DÍA MES AÑO	HORA
33	12	44	Ministerio de Fomento	20/10/2009	10:00
35	1	72	Ministerio de Fomento	20/10/2009	10:00
31	5	1	Bravo Moral, Vicenta	20/10/2009	10:15
32	8	231	Fernández García, Beatriz	20/10/2009	10:30
40	14	146	Ramírez Carretero, Santiago	20/10/2009	10:45

TÉRMINO MUNICIPAL: LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

FINCA	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	CONVOCATORIA	
	POL.	PARC.		DÍA MES AÑO	HORA
26	2	33090	Villegas Sanz, M ^a José	20/10/2009	11:30

TÉRMINO MUNICIPAL: LA CABRERA

FINCA	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	CONVOCATORIA	
	POL.	PARC.		DÍA MES AÑO	HORA
7	00170	06	Núñez Bueno, Abelardo	20/10/2009	12:45
8	8	10135	Desconocido	20/10/2009	12:30

TÉRMINO MUNICIPAL: BUSTARVIEJO

FINCA	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	CONVOCATORIA	
	POL.	PARC.		DÍA MES AÑO	HORA
15	DS 889		Martín Hijano, Manuel y otra	20/10/2009	14:00

(03/32.115/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se hace público el levantamiento de las actas previas a las ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Proyecto constructivo de la infraestructura de prolongación de la Línea 9 del Metro de Madrid a Mirasierra”, en el término municipal de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).

I. Con fecha 9 de julio de 2009, el ente público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, aprobó el denominado “Proyecto constructivo de la infraestructura de prolongación de la Línea 9 del Metro de Madrid a Mirasierra. Clave: MP-7009”.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 233 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación supone la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra, siendo beneficiario de esta expropiación el citado ente público MINTRA.

II. En aplicación de los artículos 52, 108 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, que

determinan la necesidad de ocupación y ocupación temporal, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en la Junta Municipal de Madrid-Fuencarral, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando, a tal efecto, el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al concejal-presidente de la Junta Municipal de Madrid-Fuencarral y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos de la citada Junta Municipal y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que, en el día y hora señalados, comparezcan en la Junta Municipal de Madrid-Fuencarral al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Junta Municipal afectada y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL MADRID-FUENCARRAL

FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERV. (M ²)	O.T. (M ²)	DÍA	HORA
1	9823335VK3892D0001JE	C.P. Promotora, S.L.	Urbana	780,00	0,00	0,00	19/10/2009	10:00
2	9823335VK3892D0001EE	C.P. Promotora, S.L.	Urbana	755,00	0,00	0,00	19/10/2009	10:00